MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
PROGRAMA "MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE TIC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA, EN PARAGUAY, ENTRE LOS AÑOS 2015 Y 2018"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/17 - SBE - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL EN TODO EL PAÍS" PLURIANUAL - ID 337.893

ACTA DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, en el local de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, ubicado en la calle Gral. Díaz c/ Hernandarias Edificio Natura de la ciudad de Asunción, siendo las **10:30** horas, se procedió al Acto de Apertura de ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 09/17 - SBE - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE GESTIÓN OFICIAL EN TODO EL PAÍS" PLURIANUAL - ID 337.893,** convocada por el Ministerio de Educación y Ciencias, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a los **Arts. 16 inc a) y 34 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, que delimitan el ámbito y el procedimiento de aplicación en la forma de adquisición de bienes y servicios por Licitación Pública Nacional.

Se encuentran presentes para el acto de apertura: las funcionarias Lourdes Ortiz y Teresa Espínola de la Coordinación de Adquisiciones y Contrataciones de la UEPP, el Sr. Lelio Javier González García con C.I. N° 4.056.700 en representación de la firma OFFICE COMPU S.A., Sr. Felipe Gonzalo Donoso Gallardo con C.I. N° 1.132.258 representante de la firma PARASUR S.A., el Sr. Miguel Ángel Meza Portillo con C.I. N° 1.905.956 en representación de la firma PARASOFT S.R.L. y el Vicente Javier Coronel Caballero con C.I. N° 2.536.032 en representación de la firma DATALAB S.A.

Presentaron sus ofertas las siguientes firmas:

1) PARASUR S.A.
2) PARASOFT S.R.L.
3) OFFICE COMPU S.A.
4) CELEXX S.A.
5) DATALAB S.A.

A continuación se procede a la apertura de los sobres presentados, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales, presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

Parasoft SRL

Parasur

Datalab

Lourdes Ortiz

Teresa Espínola

Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada del Art. 40 y 20	Constitución o Estatuto Social	Poder del Representante	Constancia SIPE N°
1. DATALAB S.A.	Presenta	Presenta	Presenta/ SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	1482388
2. PARASOFT S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta/ SIPE	Presenta/SIPE	Presenta/SIPE	1.482.361
3. PARASUR S.A.	Presenta	Presenta	Presenta/ SIPE	Presenta / SIPE	Presenta / SIPE	1.482.290
4. OFFICE COMPU S.A.	Presenta	Presenta	Presenta /SIPE	Presenta / SIPE	Presenta/SIPE	1.482.416
5. CELEXX S.A.	Presenta	Presenta	Presenta/ SIPE	Presenta / SIPE	Presenta	1.482.304

A continuación se da lectura a las ofertas económicas presentadas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Oferente	TOTAL
1. DATALAB S.A.	Gs. 28.000.000.000.-
2. PARASOFT S.R.L.	Gs. 20.326.019.000.-
3. PARASUR S.A.	Gs. 19.890.000.000.-
4. OFFICE COMPU S.A.	Gs. 21.829.000.000.-
5. CELEXX S.A.	Gs. 23.074.000.000.-

Todas las firmas oferentes presentan un original y una copia.

Observaciones:

El representante de la firma OFFICE COMPU S.A. deja constancia:

- La planilla de precios presentada por la firma DATALAB S.A. no es la misma que se descarga del SIPE.
- El precio ofertado por la firma DATALAB S.A. no coincide con lo subastado. Presentado en carpeta según folio 7, monto total Gs. 28.000.000.000 y lo subastado según Acta de Subasta Gs. 28.800.000.000.
- En el ítem de UPS, la empresa DATALAB S.A. presenta el equipo Kechua Modelo UPS 1600 LCD, el cual no demuestra con catálogo cumplir el punto de Recarga permanente de las baterías incluso con el UPS apago, según exige el PBC.
- En el ítem 4, de la UPS, no se verifica en el Catálogo el cumplimiento de las 6 tomas de salidas requeridas IEC C13. Tampoco se verifica el cumplimiento de la certificación CE.
- La fecha de presentación de la Carta de Oferta de la firma CELEXX no corresponde 14/12/17 a la presentación física. La planilla de oferta no corresponde al formato que se descarga del SIPE.
- La firma PARASOFT presenta planilla de precios con formato distinto al exigido en el PBC. Presenta para el ítem 2 un equipo HP Elitedesk 705 G3 (1QF5AV) el cual no cuenta con

Datalab Tecnología e Innovación

tarjeta de video integrado de 512MB como mínimo exigido en el PBC, considerando que presenta un procesador Ryzen Pro 3 1200 el cual no integra dicho requerimiento, según catalogo presentado no se visualiza la configuración del procesador ofertado. La oferta no presenta certificado de CAS para el ítem 4.

- La firma CELEXX no presenta Nota de autorización de representante ni del fabricante para el ítem 4.
- La firma PARASUR presenta del ítem 2 corresponde al equipo HP Elitedesk 705 G3 (1QF5AV) el cual no cuenta con tarjeta video integrada de 512MB como mínimo exigido en el PBC, considerando que presenta un procesador Ryzen Pro 3 1200 el cual no integra dicho requerimiento y tampoco aparece el procesador en el catalogo. Para ítem 4 no se visualiza el cumplimiento de recarga permanente de baterías (incluso con el UPS apagado) requerido en el PBC, tampoco se visualiza el cumplimiento de la certificación CE. Se verifica que los certificados de técnicos presentados para los ítem 1 y 2 son de servidores storage entre otros siendo exigencia 3 técnicos certificados para los productos ofertados.

El representante de la firma PARASOFT S.R.L. deja constancia:

- En la oferta de la empresa PARASUR no se visualiza las notas de autorización del fabricante y distribuidor para el lote Proyectores. Tampoco presenta certificado de garantía del Fabricante o distribuidor para el lote mencionado, a la marca del proyector ofertado, también deja en duda que cumpla con la garantía solicitada por la convocante aunque solo presenta una Declaración Jurada de Garantía. También solicitamos a la convocante solicitar más información al oferente en relación al modelo de proyector ofertado en cuanto a que cuente con la vigencia de distribución en el mercado, solicitud que debería ser respondida por la marca.
- En el formulario de oferta de la empresa DATALAB se observa que el monto ofertado 28.000.000.000 no coincide con el monto en el Acta de la Subasta de 28.800.000.000.
- La empresa OFFICE COMPU en su formulario de especificaciones técnicas, lote 6 de fotocopiadoras no corresponde las especificaciones con la última Adenda modificada.

El representante de la firma DATALAB S.A. deja constancia:

- PARASUR el modelo declarado en el Acta de Subasta por el ítem N° 4 UPS no coincide con las Especificaciones Técnicas presentadas en la carpeta de ofertas. El modelo declarado en el Acta de Subasta APC – BX 1400U – MS no cumple con las EETT conforme se detalla a continuación:
- El equipo ofertado por el ítem N° 4 UPS de 1KVA, por firma PARASUR S.A. – Marca APC Modelo APC BX1400U, no cumple con la cantidad de 4 (cuatro) salidas del tipo IEC 320 C13 con baterías de reserva + protección de sobretensiones según las Adenda N° 2.
- Se deja constancia que el equipo Hp 705 G3 SFF ofertado en el ítem 3.2 (computadoras) por las firmas PARASOFT y PARASUR se oferta el procesador AMD Ryzen 3 PRO 1200, el cual la página oficial del fabricante no posee tarjeta de video integrada de 512MB por lo que no cumple con lo solicitada en el las EETT y no se visualiza ninguna hoja técnica oficial que mencione las característica solicitada.
- Se deja constancia que el equipo Hp 400 G4 ofertado en el 3.2 (Computadoras9 por la firma OFFICE COMPU no posee la cantidad mínima de ranuras PCIe necesarias para poder cumplir con lo exigido en las EETT , teniendo en cuenta que solicitan 3 tarjetas adicionales

(videos, red, Wireless) instalas en ranuras PCIe y el equipo HP 400 G4 solo posee 2 ranuras PCIe x16 según catalogo no pudiendo cumplir de esta manera con lo requerido.

- Se deja constancia con el equipo Hp Probook 440 G5 ofertado en el ítem 3.1 (Notebook) por la firma PARASOFT, OFFICE COMPU y PARASUR su oferta batería de 3 celdas según catalogo presentado, por lo que no cumple con lo requerido, ya que lo solicitado en las EETT de baterías de 4 celdas como mínimo.
- Se deja constancia con el equipo Hp Probook 440 G5 ofertado en el ítem 3.1 (Notebook) por la firma PARASOFT, OFFICE COMP y PARASUR su oferta el procesador I5-8250U, el cual posee una frecuencia básica de solo 1.6 Ghz, teniendo en cuenta que en las EETT es solicitada una frecuencia mínima de 2.5 Ghz y a pesar de que no se indica de que manera debe ser alcanzada, se tendría que asumir que la misma debe ser frecuencia básica.
- La empresa PARASUR S.A. no presenta EETT del software de computadoras personales ni como cumple con lo requerido en el PBC.
- La empresa PARASUR presenta certificado de garantía de provisión de repuestos por 5 años y garantía del equipo por 36 meses del oferente y no del fabricante como es requerido en el PBC ítem 4 UPS.
- La firma CELEXX S.A. produjo un error en la carga del Acta de Subasta a la baja en el ítem 3 consignando el nombre del fabricante en donde tendría que individualizar el modelo lo que constituye una clara violación al Art. 12 del Decreto 1107 que copiado dice: "los datos consignados en el SICP por parte de los oferentes, en el marco de los procesos de contratación por SBE desde la carga de propuesta hasta culminada la etapa competitiva, se realizarán en carácter de Declaración Jurada. No presenta contratos los últimos 3 años.
- La firma PARASOFT no presenta garantía de 5 años de soporte y provisión de repuesto por parte del fabricante. No se presenta declaración jurada de los equipos ofertados. No presente certificado de haber sido fabricante en el 2016. No presenta de garantía de provisión de repuestos.
- La firma OFFICE COMPU no presenta planilla de EETT en formato de Declaración Jurada. No se observa el software de gestión de PC Computadoras personales ofertadas. No presenta certificado de garantía de proveer repuestos por 5 años.
- Que las EETT exigidas por el ítem UPS que no figura en el catálogo del producto ofertado se encuentran respaldados mediante Nota del fabricante para la licitación de referencia. En cuanto a la CE se encuentran dentro de la oferta.

El representante de la firma PARASUR S.A. deja constancia:

- Las EETT presentada por la firma OFFICE COMPU no son las solicitadas por la convocante según Adenda.

El análisis de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas presentadas.

No habiendo, otro punto que tratar ni observaciones que formular, se da por terminado el acto, siendo las **12:06** horas de la fecha señalada precedentemente, previa lectura y ratificación por las personas nombradas, firmando las mismas en prueba de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Datalab